



DESPACHO COMISORIO No. CyN009/014/2021

ARTICULO 37 y ss. DEL C.G.P.

EL JUZGADO **NOVENO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE

COMISIONA

A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÀ D.C. (REPARTO)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : HECTOR DE JESUS GIRALDO CASTAÑEDA C.C. 16.716.227
DEMANDADO : NILSON BUITRAGO CORTES C.C. 79.402.163
VICENTE GUILLERMO ALZATE C.C. 16.685.566
SANDRA LUCIA MARTINEZ LUNA C.C. 51.984.163
RADICACIÓN : **76001-40-03-030-2009-00235-00**

Me permito comunicarle que mediante providencia del 01 de Marzo de 2021, el JUZGADO **NOVENO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ...
“**PRIMERO.- COMISIONAR** a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÀ D.C. (REPARTO)**, para que se sirva practicar la diligencia de secuestro de la cuota de propiedad del inmueble con M.I.# 50S-40711674 que le asiste al demandado NILSON BUITRAGO CORTÉS quien se identifica con C.C. #79.402.463. El cual se encuentra ubicado en la Calle 55 Sur #25-67, de San Jose del Municipio de Bosa.

Confírase al comisionado las mismas facultades que para el caso está revestido éste comitente, incluso la de designar secuestre y fijar honorarios, advirtiéndole sobre la observancia de los Artículos 38, 39 y 40 del Código General del Proceso.

Líbrese el despacho comisorio respectivo, con los insertos del caso a fin de que se efectúe dicha diligencia.” (Fdo.) El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

El doctor@ **JOHN MAURICIO SERNA BETANCOURT**, identificad@ con la cédula de ciudadanía número **16.378.403**, T.P. **163.338**, del C.S. de la J Dirección CALLE 4 # 11-45 OF. 811 Edificio Bogotá, Número de Teléfono: 8806742 y Celular 3216058741., quien actúa como apoderado judicial de la parte actora.

Anexos:

Se adjunta copia del auto que ordena la comisión y la parte interesada gestionará lo pertinente al trámite y aportará copias y demás información útil para el éxito de la comisión.

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente Despacho hoy 01 de marzo de 2021.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL. 8881045

Correo: memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95d7ed804d4b333a43cefe18367866e11d6734b77356f8556b29113e531ef17**
Documento generado en 11/04/2021 10:18:48 PM